

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2023

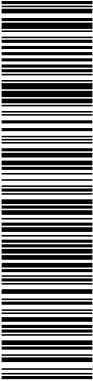
El Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Técnicos/as de Instalaciones Deportivas Interna incluida en la Oferta de Empleo Público 2023, reunido en fecha 17 de julio de 2026, acuerda:

Primero.- Requerir a los/as aspirantes del proceso selectivo de referencia que a continuación se relaciona, la acreditación de méritos alegados en el autobaremo y no acreditados.

Nº	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
2	****505**	CANO	SANCHEZ	JOSE MARIA	Apartado 4.2.2.1. Bases Específicas. Acreditar Títulos Oficiales de Idioma de Francés. Nivel Básico (A1/A2). La acreditación se realizará mediante diploma o certificado expedido por el organismo competente.
3	****186**	DOMINGUEZ	GONZALEZ	SUSANA	Apartado 4.2.1.a) Bases Específicas. Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en el mismo nivel o grupo profesional de la plaza que se convoca y misma denominación o similar. En el caso de empresas privadas dicha acreditación se efectuará mediante copia del contrato de trabajo y vida laboral o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria.
4	****311**	LORENTE	DOMINGUEZ	PABLO CESAR	Apartado 4.2.1.a) Bases Específicas. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en el mismo grupo/subgrupo o nivel y misma denominación o similar, entendiéndose por denominación similar que se trate de puestos de trabajo que supongan el desarrollo de funciones de contenido equivalente La acreditación de servicios en la Administración Pública se realizará mediante el correspondiente certificado expedido por el organismo competente. Apartado 4.2.1.B) Bases Específicas. Se otorgará por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en nivel inmediatamente inferior o grupo profesional , de la misma área de conocimiento a la que se opta. . En el caso de empresas privadas dicha acreditación se efectuará mediante copia del contrato de trabajo y vida laboral o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo para presentar la acreditación de los méritos alegados será de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO REQUERIMIENTO 1 PLAZA TÉCNICOS/AS INSTALACIONES DEPORTIVAS OEP 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WX2EX-P44TG-ZAH98 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- BULPE FERNANDEZ, PATRICIA, Personal. Técnico de Administración General., de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 17/07/2026 13:25	ESTADO FIRMADO 17/07/2026 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5999086 WX2EX-P44TG-ZAH98 47FACCB462015D1F9C6C1E2F5DB3D0162BE9645FFB8BC8A925464E84957B72B54D6F84CC438FB07FB2B04740C7D8F46891A1E68FB85CB82FEEBB909BA5DADDA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.elcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y Portal Web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con indicación de que, si así no lo hicieran, no serán valorados los méritos alegados.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en la Página Web y Tablón de Edictos físico y virtual del Ayuntamiento de Cádiz, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL